



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 27 MAYO 1986

Expte. N° 384/86

VISTO:

Este expediente por el cual el Comité Organizador del X Congreso Nacional de Cardiología y Simposio Internacional de Cardiología Pediátrica, / hace saber sobre la realización de los mismos, solicitando a la vez el auspicio de la Universidad para los citados eventos; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vertiginoso progreso de la especialidad, es que / los Cardiólogos Argentinos han decidido organizar cada dos (2) años sus Congresos, a los fines de evaluar los logros, avances y replanteos que ofrece esta rama de la medicina y sus ciencias auxiliares;

Que además están trabajando intensamente en un programa social y cultural que permita un apropiado ambiente de camaradería en torno a las actividades propias del Congreso;

Que se prevé la concurrencia de aproximadamente dos mil profesionales y la participación de un calificado número de invitados especiales nacionales y extranjeros en cada uno de los temas en que habrán de asistir;

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Salud aconseja se dé trámite favorable al referido pedido de auspicio;

POR ELLO:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de la Universidad al X CONGRESO NACIONAL DE CARDIOLOGIA y al SIMPOSIO INTERNACIONAL DE CARDIOLOGIA PEDIATRICA que se llevarán a cabo en la ciudad de Rosario, desde el 4 al 7 de Noviembre del corriente año, organizado por la Federación Argentina de Cardiología.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General Académica para su toma de razón y demás efectos.-



Del Yum
Lic. DELIA ESTHER DAGUM
SECRETARIA ACADEMICA

J. C. Gottierrez
Dr. JUAN CARLOS GOTTIERES
RECTOR

RESOLUCION N° 304-86